



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*20161000048121\*  
Fecha: 04-10-2016

100  
Bogotá D. C.,



Alcaldía Mayor de Bogotá  
Secretaría General

Rad. No.: 1-2016-41474  
Fecha: 06/10/2016 12:29:06  
Destino: DES. SECRETARIO

Copia: N/A  
Anexos: N/A

Doctor  
ENRIQUE PEÑALOZA LONDOÑO  
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.  
Ciudad.

ASUNTO: Renuncia al cargo de Gerente Empresa Social del Estado

Respetado doctor Peñaloza, reciba un atento saludo.

Me dirijo a Usted para presentar renuncia al cargo de Gerente Código 085 – Grado 02 - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., a partir del día 10 de octubre de 2016, no sin antes manifestarle mi sentimiento de gratitud por la oportunidad y confianza que me brindó, al haberme escogido para acompañarlo en su Proyecto de Reorganización del Sector Salud del Distrito Capital.

Sin otra particular,

*Maria*

MARÍA CLEMENCIA PINZÓN IREGUI  
Gerente  
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Copia: Dr. Luis Gonzalo Morales – Secretario Distrital de Salud.  
Dr. Luis Jaime Hernández – D.A.E.P.S Secretaria Distrital de Salud.  
Historia Laboral Talento Humano Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

Cra. 6 A No. 1198-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01

*Rafael Hernández SDS 06/10/2016*

Bogotá, 09 de octubre de 2016.

Doctora,  
**YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ**  
Gerente  
**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO NORTE E.S.E**  
Ciudad.



CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

FECHA: 10-11-2016

HORA: 1:59 pm

NOMBRE: Marcela Sierra

No. FOLIOS: 14 + LCD

Nota: el radicado queda  
con fecha del 11-11-2016  
Por fallas en el sistema.

**Asunto: Entrega Acta Informe de Gestión del 8 de abril al 19 de octubre de 2016 en cumplimiento a la Ley 951 de marzo 31 de 2005.**

Respetada doctora:

Cordial saludo, mediante la presente me permito hacer entrega en medio magnético el Acta Informe de Gestión del 8 de abril al 19 de octubre de 2016 y sus anexos, dando cumplimiento a todos los lineamientos de elaboración y presentación dentro de la Ley 951 de marzo 31 de 2005.

Agradezco la colaboración y atención prestada.

Cordialmente,

**MARIA CLEMENCIA PINZÓN IREGUI**  
Gerente Saliente.  
C.C: Dra. Teresa Plazas, Asesora de Oficina de Control Interno.

**Anexo: CD con Acta Informe de Gestión del 8 de abril al 19 de octubre de 2016 en cumplimiento a la Ley 951 de marzo 31 de 2005.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

**FORMATO UNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de Marzo 31 de 2005)**

	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
<b>FECHA:</b>	19	10	2016

**1. DATOS GENERALES:**

<b>PRIMER APELLIDO:</b> PINZÓN		<b>SEGUNDO APELLIDO:</b> IREGUIL		<b>NOMBRES:</b> MARIA CLEMENCIA					
<b>CARGO DESEMPEÑADO:</b> GERENTE.									
<b>SECTOR:</b>	SALUD	<b>CENTRALIZADO:</b>	<b>DESCENTRALIZADO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>LOCALIDADES:</b>	CHAPINERO, BARRIOS UNIDOS, TEUSAQUILL O, USAQUEN, ENGATIVA, Y SUBA			
<b>ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):</b> SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E							HOSPITAL DE		
<b>CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN</b>				<b>RETIRO</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	<b>RATIFICACIÓN:</b>		
				<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
<b>PERIODO DE LA GESTIÓN</b>		<b>DESDE</b>	08	04	2016	<b>HASTA</b>	19	10	2016

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Este presente informe de gestión comprende el periodo entre el 8 de abril al 19 de octubre de 2016, que estuvo a cargo de la Dra. María Clemencia Pinzón Iregui, como se presenta a continuación:

**2.1. CONTEXTO.**

La **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, inició el 6 de abril de 2016, haciendo presencia en las localidades de influencia para mejorar la calidad de vida de la población:

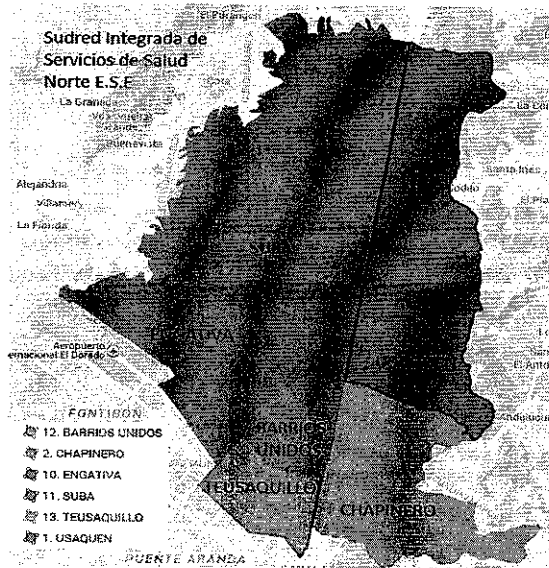
Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.



POBLACIÓN 2015-DANE		
#	NOMBRE	TOTAL
1	USAQUEN	494.066
2	CHAPINERO	137.870
10	ENGATIVA	874.755
11	SUBA	1.174.736
12	BARRIOS UNIDOS	240.960
13	TEUSAQUILLO	151.092
TOTAL SUBRED NORTE		3.073.479

La Subred Norte cuenta con el 39% de la Población de la Ciudad de Bogotá a Nuestro Cargo.

Contando en cada localidad las siguientes empresas del estado:

LOCALIDAD	HOSPITAL ANTES DEL 6 DE ABRIL DE 2016
USAQUEN	Hospital de Usaquén I Nivel de Atención E.S.E y Hospital Simón Bolívar III Nivel de Atención
ENGATIVA	Hospital de Engativá II Nivel de Atención E.S.E
SUBA	Hospital de Suba II Nivel de Atención E.S.E
CHAPINERO	Hospital Chapinero I Nivel de Atención E.S.E

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

LOCALIDAD	HOSPITAL ANTES DEL 6 DE ABRIL DE 2016
BARRIOS UNIDOS	Hospital Chapinero I Nivel de Atención E.S.E
TEUSAQUILLO	Hospital Chapinero I Nivel de Atención E.S.E

## 2.2. ASPECTOS GERENCIALES.

El desarrollo de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, inició el 6 de abril de 2016, y conformó su Junta Directiva Transitoria de la Subred Norte con la Resolución No. 266 del 08 de abril de 2016 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, teniendo en cuenta el Decreto 1876 de 1994 y los Acuerdos 13 y 17 de 1997 del Concejo y el Acuerdo Distrital 641 del 2016 en los artículos ARTÍCULO 3º. Transición del proceso de fusión de las ESE y ARTÍCULO 4º. Nuevas Juntas Directivas (**Anexo 01 ACUERDO DISTRITAL 641-2016**).

Así mismo, se me designó como Gerente de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, esto con el decreto 171 del 08 de abril de 2016 y el acta de posesión de la misma fecha del presente decreto (**Anexo 02 Acto Administrativo y posesión MARÍA CLEMENCIA PINZON IREGUI**).

Dentro de mi gestión realice la unificación de las diferentes Unidades de Servicios de Salud – UPSS, la depuración de los servicios esto al realizar la legalización técnica y legal ante el REPS, debido a que en la Subred Integrada de Prestación de Servicios Norte, no se venía prestando efectivamente algunos servicios. Se anexan archivos (**Anexo 03 CIERRES Y APERTURA SERVICIOS**) con la información detallada de los cierres de servicios y aperturas se han dado en los centros de atención (UPA, UBA o CAMI) en cada una de las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud.

Como consecuencia de lo anterior se generó la unificación de la información de los portafolios de servicios de las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud - UPSS y creó el nuevo portafolio de servicios de salud de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, por Códigos CUPS ajustado a Resolución 4678 y 1352 de la Subred Norte ofertado a todas las EPS (**Anexo 04 PORTAFOLIO DE CODIGOS CUPS SUBRED NORTE**), por lo tanto el resultado de los Puntos de Atención de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Norte es:

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

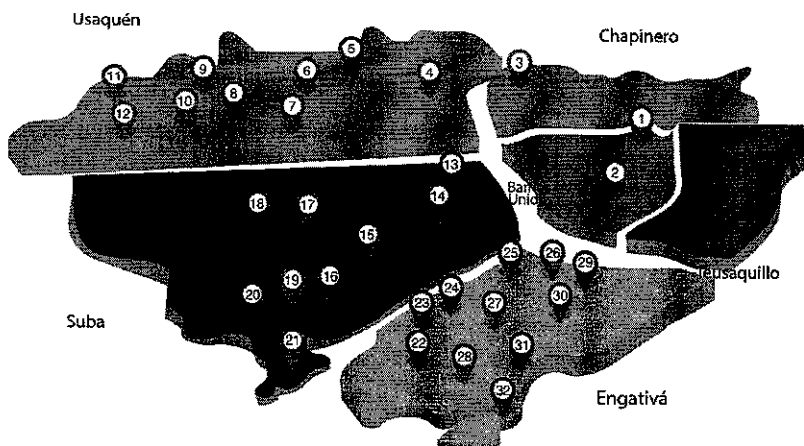
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

## Puntos de Atención Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Norte E.S.E.

1. Unidad de Servicios de Salud Chapinero
2. Unidad de Servicios de Salud Lorencita Villegas de Santos
3. Unidad de Servicios de Salud San Luis
4. Unidad de Servicios de Salud Usaquén
5. Unidad de Servicios de Salud Santa Cecilia
6. Centros de Atención Prioritaria en Salud San Cristóbal
7. Unidad de Servicios de Salud Orquídeas
8. Unidad de Servicios de Salud Codito
9. Unidad de Servicios de Salud Servitá
10. Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar
11. Unidad de Servicios de Salud Buenavista
12. Unidad de Servicios de Salud Verbenal
13. Unidad de Servicios de Salud Fray Bartolomé de Las Casas
14. Unidad de Servicios de Salud Prado Veraniego
15. Unidad de Servicios de Salud Rincón
16. Unidad de Servicios de Salud Gaitana II
17. Centros de Atención Prioritaria en Salud Suba
18. Unidad de Servicios de Salud Centro de Servicios Especializados
19. Unidad de Servicios de Salud Gaitana I
20. Unidad de Servicios de Salud San Carlos
21. Unidad de Servicios de Salud J.B. Scalabrini
22. Unidad de Servicios de Salud Engativá Calle 80
23. Unidad de Servicios de Salud Bachue
24. Unidad de Servicios de Salud Quirigua
25. Unidad de Servicios de Salud Minuto de Dios
26. Unidad de Servicios de Salud Feñas
27. Unidad de Servicios de Salud Española
28. Unidad de Servicios de Salud Garcés Navas
29. Unidad de Servicios de Salud Bellavista
30. Unidad de Servicios de Salud Boyacá Real
31. Unidad de Servicios de Salud Alamos
32. Unidad de Servicios de Salud Emaus

### 2.2.1. PLAN DE ACCIÓN DE UNIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E O PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD – NORTE.

En concordancia con las acciones de las diferentes circulares emitidas por la Secretaría Distrital de Salud - SDS, se elaboró un Plan de Acción de Unificación de los Procesos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, este cuenta con los elementos establecidos por la SDS, las actividades y el desarrollo y seguimiento de esta, dando como resultado un avance de la Unificación los Procesos o implementación de la Subred Norte del 84% (con corte al mes de octubre), como se muestra a continuación:

PLAN DE ACCIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO 641 DE 2016 - UNIFICACIÓN SUBRED NORTE			
	Julio	Agosto	Septiembre
	% avance	% avance	% avance
TOTAL UNIFICACIÓN SUBRED NORTE	76%	83%	84%
PROCESOS GERENCIALES	83%	90%	91%
Calidad	70%	88%	88%

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Sistema de información	97%	91%	94%
Mercadeo	81%	92%	92%
<b>PROCESOS FINANCIEROS</b>			
Facturación	87%	77%	94%
Cartera	73%	77%	80%
Auditoría de Cuentas médicas (Glosas)	81%	96%	96%
Presupuesto	85%	100%	100%
Cuentas por Pagar	63%	100%	100%
Tesorería	47%	65%	71%
Contabilidad	59%	78%	86%
Sistema Integral de Costos Hospitalario	95%	66%	76%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF	N.A	40%	48%
<b>PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>			
Talento Humano	89%	96%	88%
Recursos Físicos	67%	70%	63%
Gestión Documental	91%	84%	86%
Gestión Ambiental	41%	74%	74%

## 2.2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

En la Estructura Organizacional de la Subred Norte por lineamiento de la Secretaría Distrital de Salud, se está realizando un trabajo conjunto entre los funcionarios de Talento Humano de la Subred Norte E.S.E y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, con el fin de satisfacer las necesidades tanto del cliente interno como del cliente externo.

## 2.2.3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:

Para unificar los procesos de las diferentes unidades, se reunieron los grupos internos de trabajo y se creó un acto administrativo que formalizó y asignó los responsables de grupos internos (**Anexo 05 R 479 DEL 5 DE AGOSTO DE 2016 - C GRUPOS FUNCIONALES Y ASIGNACIÓN PROCESOS**), estos son:

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

Enterprise, iniciando con implementación de los módulos administrativos (Contabilidad, Cartera, Cuentas por Pagar, Tesorería y Presupuesto) y en cuanto a los procesos misionales y demás procesos administrativos se sigue manejando en los antiguos aplicativos con que cuenta cada unidad, de la siguiente forma:

UNIDAD	PROCESO	APLICATIVO
Simón Bolívar	Historia Clínica	No tiene
	Facturación	Hipócrates
	Financiera	Hipócrates
	Talento Humano	Hipócrates - Nómina
	Inventarios	Hipócrates
Usaquén	Atención al Usuario y PQR	SQS Distrital
	Historia Clínica	Dinámica Gerencial
	Facturación	Dinámica Gerencial
	Financiera	Dinámica Gerencial
	Talento Humano	Dinámica Gerencial
Chapinero	Inventarios	Dinámica Gerencial
	Atención al Usuario y PQR	SQS Distrital
	Historia Clínica	Dinámica Gerencial
	Facturación	Dinámica Gerencial
	Financiera	Dinámica Gerencial
Suba	Talento Humano	Dinámica Gerencial
	Inventarios	Dinámica Gerencial
	Atención al Usuario y PQR	SQS Distrital
	Historia Clínica	Servinte Clinical Suite One
	Facturación	Servinte Clinical Suite One
Engativá	Financiera	Syneris
	Talento Humano	Syneris
	Inventarios	Syneris
	Atención al Usuario y PQR	SQS Distrital
	Historia Clínica	Servinte Clinical Suite
Engativá	Facturación	Hipócrates
	Financiera	Hipócrates
	Talento Humano	Hipócrates
	Inventarios	Hipócrates
	Atención al Usuario y PQR	SQS Distrital

No obstante, es de tener en cuenta que las plataformas tienen un muy bajo grado de compatibilidad, por lo tanto, no se realizó migración de la información; el proceso que se utilizó fue de cargue de saldos iniciales de módulos como: cartera, cuentas por pagar y contabilidad; y para el proceso de presupuesto se incluyó la totalidad de las transacciones a partir del 18 de abril de 2016.

También, buscando la unificación contractual de los sistemas de información, esta se ha venido desarrollando en el marco de lo establecido en el Acta de Compromiso Marco para la Implementación de los Sistemas de Información Hospitalario en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá Distrito Capital suscrito entre la Subred Integrada de Servicios Norte ESE, Subred Integrada de Servicios Sur ESE, Subred Integrada de Servicios Sur Occidente ESE, Subred Integrada de Servicios Centro Oriente ESE, Sistemas y Asesorías de

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





Colombia S.A, Digital Ware S.A y Servinte S.A.S. Por lo tanto no se ha incurrido en gastos adicionales de implementación de sistemas de información, mientras se realiza lo acordado en el Acta de Compromiso Marco, se ejecutan las actividades de implementación basados en el contrato actualización suscrito entre la USS Engativá y la empresa Servinte SA.

**(Anexo 07 INFORME SISTEMAS DE INFORMACIÓN).**

**2.2.7. CAPACIDAD INSTALADA DE LA SUBRED:**

Dentro de cada uno de los hospitales se contaba con la siguiente capacidad instalada:

ENGATIVA	TOTAL
Camas de Hospitalización	204
Consultorios de Consulta Externa	112
Salas de Parto	1
Salas de Cirugía	5
Unidades Odontológicas	22
Sala ERA	3
Sala de procedimientos	5
Sala de reanimación	4
Sala de yesos	1
Camillas de urgencias	57

SIMON BOLIVAR	TOTAL
Camas de Hospitalización	433
Consultorios de Consulta Externa	52
Salas de Parto	2
Salas de Cirugía	8
Unidades Odontológicas	3
Sala ERA	1
Sala de procedimientos	14
Sala de reanimación	5
Sala de yesos	2
Camillas de urgencias	112

SUBA	TOTAL
Camas de Hospitalización	183
Consultorios de Consulta Externa	64
Consultorio de Urgencias	0
Salas de Parto	2
Salas de Cirugía	5
Unidades Odontológicas	19
Sala ERA	3
Sala de procedimientos	6
Sala de reanimación	4
Sala de yesos	1
Camillas de urgencias	51

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

USAQUEN	TOTAL
Camas de Hospitalización	12
Consultorios de Consulta Externa (+ 1 taller) *	30
Consultorio de Urgencias	0
Salas de Parto	2
Quirófanos	0
Unidades Odontológicas	12
Sala ERA	1
Sala de procedimientos	7
Sala de reanimación	1
Sala de yesos	0
Camillas de urgencias	2

CHAPINERO	TOTAL
Camas de Hospitalización	31
Consultorios de Consulta Externa	22
Consultorio de Urgencias	0
Salas de Parto	1
Salas de cirugía	0
Unidades Odontológicas	6
Sala ERA	1
Sala de procedimientos	3
Sala de reanimación	1
Sala de yesos	0
Camillas de urgencias	22

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE cuenta con una capacidad instalada:

CAPACIDAD INSTALADA SUBRED NORTE	TOTAL
CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	904
CAMAS DE OBSERVACIÓN	213
CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA	304
CONSULTORIOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS	31
MESAS DE PARTOS	9
NÚMERO DE UNIDADES DE ODONTOLOGÍA	61
SALAS DE QUIRÓFANOS	18

Cuadro resumen SIHO - 2016

### 2.2.8. OPORTUNIDAD Y PRODUCCIÓN:

Dentro de desarrollo de unificación de la información de los diferentes reportes de ley, se cuenta con todos los reportes unificados y presentándose como Subred Norte, estos son: circular 056, circular única, agenda Estratégica, resolución 1552, decreto 2193 y reporte de capacidad instalada de producción; como el siguiente: **(Anexo 08 Oportunidad y Producción)**

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



**Indicadores de Calidad Circular 056 de 2006  
Subred Norte**

Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Periodo de Emisión	Nivel de Logro	Resultado I TRIMESTR E	Resultado II TRIMESTR E	Resultado III TRIMESTR E	Resultado TOTAL ANO 2010	
<b>1. Tiempo de espera en la consulta Médica General.</b>	Oportunidad de la asignación de citas en la consulta Médica General = Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita primera vez o prioritaria para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita  Número total de consultas médicas generales asignadas en la entidad.	Días	Trimestral	No aplica	2,9	2,2	1,6	2,2	
					87.743	70.695	44.522		
					23.588	32.351	27.523		
<b>2-3-4-5. Tiempo de espera en la consulta Médica Especializada</b>	Oportunidad de la asignación de citas en la consulta médica especializada  Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita Primera vez o prioritaria para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita.  Número total de consultas médicas especializadas asignadas en la entidad.	Días	Trimestral	2 - Consulta de Medicina interna	18,4	23,3	11,0	17,0	
					31.074	38.101	22.088		
					1.691	1.636	2.012		
					3 - Consulta de Ginecología	8,7	6,9	4,0	6,0
						15.385	11.253	13.148	
						1.768	1.633	3.279	
					4 - Consulta de Pediatría	4,6	4,6	2,6	3,8
						7.064	7.200	5.638	
						1.538	1.564	1.970	
					5 - Consulta de Cirugía General.	9,3	9,7	7,4	8,6
						9.515	10.502	12.310	
Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Periodo de Emisión	Nivel de Logro	Resultado I TRIMESTR E	Resultado II TRIMESTR E	Resultado III TRIMESTR E	Resultado TOTAL ANO 2010	

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E. S.E.

		Relación Porcentual	Trimestral	No aplica	Resultado I TRIMESTR E	Resultado II TRIMESTR E	Resultado III TRIMESTR E	Resultado TOTAL
12- Tasa de Infección intrahospitalaria.	Tasa de Infección Intrahospitalaria =	Relación Porcentual	Trimestral	No aplica	1,3	1,3	0,9	1,0
	Número de pacientes con infección intrahospitalaria general no incluye UCI				35	43	58	
	Número total de pacientes hospitalizados				33.026	3.338	7.269	
					Resultado I TRIMESTR E	Resultado II TRIMESTR E	Resultado III TRIMESTR E	Resultado TOTAL
13- Tiempo de espera consulta de Urgencias triage II	Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias triage II =	Minutos	Trimestral	No aplica	27,2	28,4	25,4	26,9
	Sumatoria del número de minutos transcurridos entre la solicitud de atención en la consulta de urgencias y el momento en el cual es atendido el paciente en consulta por parte del médico				577.396	909.841	899.104	
	Total de usuarios atendidos en consulta de urgencias				21.249	32.035	35.406	
					Resultado I TRIMESTR E	Resultado II TRIMESTR E	Resultado III TRIMESTR E	Resultado TOTAL
14 - Razón de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna =	Tasa por 100,000 nacidos vivos	Trimestral	No aplica	0,0	0,0	0,0	0,0
	Número de defunciones de maternas por causas atribuibles al embarazo, parto y puerperio.				0	0	0	
	Número de nacidos vivos en un año				596	596	598	

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

10

Índice de Mortalidad	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia	Aplicación	Resultado I TRIMESTR E	Resultado II TRIMESTR E	Resultado III TRIMESTR E	Unidad de Medida
15- Tasa de mortalidad en menores de cinco ( 5 ) años.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años =	Tasa por 100,000 menores de cinco años	Trimestral	No aplica	0,0	0,0	92,1	46,5
	Numero de defunciones en menores de cinco ( 5 ) años				0	0	12	
	Número de menores de ( 5 ) cinco años				5.500	7.282	13.030	

Índice de Mortalidad	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia	Aplicación	Resultado I TRIMESTR E	Resultado II TRIMESTR E	Resultado III TRIMESTR E	Unidad de Medida
16- Tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil =	Tasa por 100,000 nacidos vivos	Trimestral	No aplica	0,0	0,0	704,2	183,5
	Numero de defunciones en menores de un (1) año.				0	0	9	
	Numero de nacidos vivos.				1.607	2.008	1.278	

**2.3. ASPECTOS ASISTENCIALES**

A partir del 15 de Julio la Subred Norte E.S.E., realizó la apertura del primer CAPS en el D.C., en la actualidad se cuenta con dos Centros de Atención Prioritaria en Salud: CAPS San Cristóbal y CAPS Suba, los cuales surgen con el fin de descongestionar los Servicios de Urgencias para brindar una atención oportuna y de calidad.

Como sedes de tipo ambulatorio, de baja y mediana complejidad, desarrollan principalmente acciones individuales y consultas prioritarias, en los servicios de medicina general, especialidades, toma de muestra y ayudas diagnósticas.

Los CAPS dentro de su misión se encuentran la atención prioritaria en salud en servicios de consulta externa, orientados a atender patologías de baja y mediana complejidad que requieren atención prioritaria (clasificación triage 4 y 5), así como atención programada.

Con estos centros se busca mejorar la capacidad resolutoria, desarrollar la atención individual y

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195



GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

familiar, contando con talento humano altamente capacitado y especializado en medicina familiar, pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, y otras especialidades básicas según necesidades de la población.

Nuestro talento humano cuenta con cerca de 5.034 colaboradores trabajando en equipo. Se centraliza el proceso de compras, permitiendo una reducción de costos y mejores condiciones de calidad, eficiencia, eficaz y de oportunidad.

La Subred Norte E.S.E cuenta en su Unidad de Servicios de Salud Suba con Aulas Hospitalarias la cual tiene como principal objetivo atender escolarmente a los niños hospitalizados, al mismo tiempo que se ayuda a prevenir y evitar la posible marginación que, por causa de una enfermedad, puede sufrir el niño hospitalizado.

La Subred Norte E.S.E cuenta con Unidad de Quemados que lleva funcionando más de 30 años atendiendo casos complejos de quemaduras, entre ellos los ocasionados por ataques con ácido, es la Unidad de Quemados más especializada del país, cuentan con la mayor cantidad de profesionales para atender a los pacientes afectados.

**(Anexo 09 ANALISIS DE LA PRODUCCIÓN A 30-09-2016)**

#### **2.4. ASPECTOS FINANCIEROS**

Según lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 del 06 de abril de 2016, "Por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones", se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. El artículo 2 del mencionado acuerdo definió que las Empresas Sociales del Estado de: Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E".

Posteriormente el CONFIS Distrital mediante Resolución N° 05 de 2016, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro (04) Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., resultantes de la Fusión establecida en el Acuerdo 641 de 2016

Mediante Resolución N° 0003 del 19 de abril de 2016, la gerente de la Subred liquidó el presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversión de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 19 de abril y el 31 de diciembre del año 2016, en la suma de **\$375.170.202.701 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE)**. Distribuidos

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

en Disponibilidad Inicial **\$13.729.343.543**, Ingresos Corrientes **\$361.223.764.158** y Recursos de Capital **\$217.095.000** y en Gastos e Inversión distribuidos en Funcionamiento **\$49.227.093.518**, Operación **\$193.227.991.381**, Inversión **\$1.802.683.593** y como resultado la Disponibilidad Final presenta un valor de **\$130.912.434.209**.

Con la unificación del proceso financiero de las subredes, la gerente de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte ESE expidió la Resolución 454 de 1 de Agosto de 2016, por la cual se modifica la Resolución No. 003 de 2016, señalando en su artículo primero que "A partir del 01 de Agosto de 2016, el presupuesto apropiado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se presentara y ejecutara de manera unificada, por lo tanto para efectos de liquidación, el presupuesto de la subred Norte corresponde a la sumatoria de los presupuestos de las unidades ejecutoras que conforman la subred".

La resolución antes mencionada señala que el presupuesto definitivo asciende a \$375.170.2020.701, distribuidos de la siguiente forma: Gastos de funcionamiento \$63.882.030.834, Gastos de Operación \$230.855.619.197 y Gastos de inversión de \$2.704.025.390 y una Disponibilidad final de \$77.728.527.280.

Con corte a 30 de Septiembre la Subred Norte lleva el presupuesto unificado en el correspondiente módulo del sistema de información designado para la misma, dicho modulo se encuentra parametrizado y en producción desde el 1 de agosto de 2016. Se adjunta (**Anexo 10 Estados Financieros**).

### **3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS**

A continuación se realiza un detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por la vigencia fiscal cubierta por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así:

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
[www.subrednorte.gov.co](http://www.subrednorte.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E. S.E.

A. Recursos Financieros:

FORMATO 1. RECURSOS FINANCIEROS			
Concepto	Valor (En millones de pesos)		
Vigencia Fiscal año 2016 comprendida entre el día 08 del mes de ABRIL y el día 19 del mes OCTUBRE			
	Inicio	Final	Variación
<b>ACTIVO TOTAL</b>	0	498.529	498.529
Corriente	0	232.270	232.270
No corriente	0	266.259	266.259
<b>PASIVO TOTAL</b>	0	188.783	188.783
Corriente	0	151.892	151.892
No corriente	0	36.891	36.891
<b>PATRIMONIO</b>		309.746	309.746

FORMATO 2. RECURSOS FINANCIEROS			
Concepto	Valor (En millones de pesos)		
Vigencia Fiscal año 2016 comprendida entre el día 08 del mes de ABRIL y el día 19 del mes OCTUBRE			
	Inicio	Final	Variación
Ingresos Operacionales	0	50.945.000	50.945.000
Gastos operacionales	0	23.175.000	23.175.000
Costos de Venta y Operación	0	38.225.000	38.225.000
Resultado Operacional Ingresos	0	-10.455.000	-10.455.000
Extraordinarios	0	2.762.000	2.762.000
Gastos Extraordinarios	0	3.478.000	3.478.000
Resultado no Operacional	0	-716.000	-716.000
Resultado Neto	0	-11.171.000	-11.171.000

NOTA: LA SUBRED INICIO OPERACIONES APARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2016. PARA EL CORTE DEL 8 DE ABRIL NO SE EFECTUO CIERRE DE LAS UNIDADES.

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01





B. Bienes Muebles e Inmuebles

FORMATO 3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
Concepto	Valor (En millones de pesos)
Vigencia Fiscal año 2016 comprendida entre el día 08 del mes de ABRIL y el día 19 del mes OCTUBRE	
Terrenos	20.419
Edificaciones	83.049
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	2.642
Equipo de transporte, tracción, y elevación	3.984
Equipo de comunicación y computación	8.762
Muebles, enseres y equipo de oficina	6.170
Bienes muebles en bodega	712
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	47.085
EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESP	2.989
Redes, líneas y cables	988
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	1.330
Depreciación	-65.213

**Nota:** La relación de inventarios y responsables se Adjunta en el Anexo 11 FORMATOS Y ANEXOS INFORME LEY 951 DE 2005 - 1. Recursos Financieros 1, 2. Recursos Financieros 2, 3. Bienes muebles e inmuebles, 3.1 Inventario bienes muebles y 3.2 Inventario bienes inmuebles y Anexo 12 Planes de compra por USS.

#### 4 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Se realizó compilación del talento humano y se unificaron las plantas de personal de los antiguos cinco (5) Hospitales que hoy en día conforman la Subred Norte, generándose 1.603 empleos públicos y 222 empleos de trabajadores oficiales (Anexo 13 Acuerdo 002 2016 - Unificación Planta de Personal).

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

FORMATO 4. PLANTA DE PERSONAL			
CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	40	29	11
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	40	23	17
Variación porcentual	100%	-21%	55%
<b>Cargos de Carrera Administrativa:</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	1563	1116	447
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	1563	1121	443
Variación porcentual	100%	0,45%	-0,89%
<b>Cargos de Carrera Administrativa:</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	222	117	105
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	222	114	108
Variación porcentual	100%	-2,56%	2,86%

(Anexo 11 FORMATOS Y ANEXOS INFORME LEY 951 DE 2005 - 4.1 Informe composición nóm y 4.2 Resumen composición nóm).

## 5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

Se inscribieron al aplicativo del Plan Bienal de Inversiones en Salud 2016 – 2017 Ajuste 1, los trece (13) proyectos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. En la actualidad se está a la espera de la aprobación por parte del Ministerio, como se muestra a continuación: (Anexo 11 FORMATOS Y ANEXOS INFORME LEY 951 DE 2005 - 5. Programas Estudios Proyectos):

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

FORMATO 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Miles de pesos)
		EJECUTADO (Miles de pesos)	EN PROCESO (Miles de pesos)	
<b>Vigencia Fiscal año 2016 comprendida entre el día 08 de abril al 19 de octubre</b>				
<b>PLANES BIENALES DE INVERSION EN SALUD -PBIS</b>				
Construcción y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud CSE Suba	Proyecto aprobado en PBIS 2016-2017; Teniendo en cuenta el acuerdo 641 del 2016, el nuevo portafolio de prestación de servicios de salud del Distrito y que a partir del 1 de agosto del 2016 entran en funcionamiento las nuevas IPS públicas del Distrito (subredes integradas de prestación de servicios de salud), el proyecto se inscribe como nuevo, contempla la construcción de una infraestructura nueva para la Subred Norte - Localidad Suba, localizada cerca al Centro de Servicios Especializados, para prestar servicios de tipo ambulatorio de baja y mediana complejidad, orientados a atender patologías que requieren atención prioritaria y atención programada; desarrolla principalmente acciones individuales y consultas prioritarias de medicina general, especializada, ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación.		X	10.000.000
Adecuación del Área de Urgencias del Centro de Servicios Especializados de Suba	Proyecto aprobado en PBIS 2016-2017; Teniendo en cuenta el acuerdo 641 del 2016, el nuevo portafolio de prestación de servicios de salud del Distrito y que a partir del 1 de agosto del 2016 entran en funcionamiento las nuevas IPS públicas del Distrito (subredes integradas de prestación de servicios de salud), el proyecto se inscribe como nuevo, contempla adecuación de un área de 453 mts <sup>2</sup> , que se adicionaran al área donde actualmente funciona el servicio de Urgencias del Centro de Servicios Especializados. Se intervendrán y mejoraran los espacios de Salas de observación, Reanimación, Enfermería, Pediatría, Servicios Generales y Usuarios entre otros, pasando por intervenciones de redes eléctricas, hidráulicas y de gases en general.		X	689.000
Reordenamiento, Compra y Reposición del Equipo Biomédico del Hospital de Suba II Nivel	Transcurridos más de 15 años del diseño de las instalaciones físicas y más de 10 años de la construcción del Centros de Servicios Especializados del Hospital de Suba II Nivel ESE, los ambientes asistenciales en donde se prestan los servicios de salud, requieren de una revisión exhaustiva y la formulación de los planes de acción, que incluyen reubicación y/o ampliación de servicios críticos, el rediseño de servicios y ambientes en una infraestructura coherente con normatividad vigente en el país para la prestación de servicios de salud.		X	3.228.471
Reposición CAPS SAN FERNANDO	El Hospital de Chapinero conto por muchos años con la sede UPA San Fernando, en donde se prestaron servicios ambulatorios a la comunidad, sin embargos la sede comenzó a presentar problemas estructurales. En visita conjunta entre el Idiger y la Secretaria Distrital de Salud se llegó a la conclusión que la sede no podía continuar siendo utilizada para prestar servicios, por constituirse en un riesgo para los usuarios, por lo cual se resolvió su cierre a partir del primer semestre del año 2016, los usuarios fueron trasladados al CAMI Chapinero. Se requiere la demolición de la sede y dada su ubicación geográfica y la importancia para la comunidad, su reposición como CAPS.		X	5.200.000

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

Construcción y dotación Centro de Atención Prioritaria Gran Estación	Proyecto nuevo que contempla la construcción de una infraestructura nueva, para la localidad de Teusaquillo - sector Gran Estación, para prestar servicios de tipo ambulatorio de baja y mediana complejidad, orientados a atender patologías que requieren atención prioritaria y atención programada; desarrolla principalmente acciones individuales y consultas prioritarias de medicina general, especializada; ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación.		X	24.000.000
Construcción y dotación del centro de atención prioritaria en salud EMAUS	Proyecto aprobado en PBIS 2016-2017; Teniendo en cuenta el acuerdo 641 del 2016, el nuevo portafolio de prestación de servicios de salud del Distrito y que a partir del 1 de agosto del 2016 entran en funcionamiento las nuevas IPS públicas del Distrito (subredes integradas de prestación de servicios de salud), el proyecto se inscribe como nuevo, contempla la construcción de una infraestructura nueva, para la localidad de Engativá - sector Emaús, para prestar servicios de tipo ambulatorio de baja y mediana complejidad, orientados a atender patologías que requieren atención prioritaria y atención programada; desarrolla principalmente acciones individuales y consultas prioritarias de medicina general, especializada, ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación.		X	10.000.000
Construcción y dotación del centro de atención prioritaria en salud la Granja	Proyecto aprobado en PBIS 2016-2017; Teniendo en cuenta el acuerdo 641 del 2016, el nuevo portafolio de prestación de servicios de salud del Distrito y que a partir del 1 de agosto del 2016 entran en funcionamiento las nuevas IPS públicas del Distrito (subredes integradas de prestación de servicios de salud), el proyecto se inscribe como nuevo, contempla la construcción de una infraestructura nueva, para la localidad de Engativá - sector La Granja, para prestar servicios de tipo ambulatorio de baja y mediana complejidad, orientados a atender patologías que requieren atención prioritaria y atención programada; desarrolla principalmente acciones individuales y consultas prioritarias de medicina general, especializada, ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación.		X	8.000.000
Construcción y dotación del centro de atención prioritaria en salud San Andrés	Proyecto aprobado en PBIS 2016-2017; Teniendo en cuenta el acuerdo 641 del 2016, el nuevo portafolio de prestación de servicios de salud del Distrito y que a partir del 1 de agosto del 2016 entran en funcionamiento las nuevas IPS públicas del Distrito (subredes integradas de prestación de servicios de salud), el proyecto se inscribe como nuevo, contempla la construcción de una infraestructura nueva para la Subred Norte - Localidad Engativá, localizada cerca a la Sede Calle 80, para prestar servicios de tipo ambulatorio de baja y mediana complejidad, orientados a atender patologías que requieren atención prioritaria y atención programada; desarrolla principalmente acciones individuales y consultas prioritarias de medicina general, especializada, ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación.		X	24.000.000
Adecuación de las Redes Técnicas para la Clínica de Medicina Física y Rehabilitación Fray Bartolomé	Proyecto nuevo para reponer las redes técnicas (hidráulicas, eléctricas, gases medicinales, voz y datos) de la Clínica por obsolescencia. Se proyecta iniciar ejecución en el segundo semestre de 2015. Proyecto necesario para ampliar los servicios existentes en la Clínica Fray Bartolomé. Proyecto presentado para evaluación del MSPS el 12-05-2015 según radicado MSPS-201542300782622; teniendo en cuenta que el ajuste del valor se dio por incremento en un piso y que correspondía al mismo objeto del proyecto, y que la debida justificación estaba dada en el concepto técnico expedido por parte de la Secretaría Distrital de Salud, el MSPS procedió a realizar el aval correspondiente en el marco de la red de prestación de servicios. En Ajuste 2 del PBIS 2014-2015 El valor del proyecto aumento de \$2.590.000.000 a \$5.426.108.000 teniendo en cuenta que se amplían las adecuaciones incluyendo el tercer piso de la clínica. Se mantiene la fuente de financiación por cuentas maestras.		X	5.426.108

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

Ampliación, adecuación y dotación para la Unidad de Salud Mental de la Clínica de Medicina Física y Rehabilitación Fray Bartolomé de las Casas	Proyecto aprobado en el PBIS 2012-2013, se requiere ampliar la capacidad instalada en camas de la unidad de salud mental para responder a la demanda del Distrito. Se encuentra en ejecución en un 5%, correspondiente al estudio de redes técnicas. Dotación de no control especial: \$813,000 (cifra en miles de pesos). Valor total del proyecto: \$3,298,971. Se proyecta iniciar su ejecución en el segundo semestre del 2015. En Ajuste 2 del PBIS 2014-2015 El valor del proyecto aumento de \$2,485,971,000 a \$2,519,859,000 teniendo en cuenta que se amplía la capacidad instalada, requiriéndose adecuaciones en el tercer piso de la clínica. El proyecto queda financiado de la siguiente manera: \$1,550,762,000 de aporte ordinario y \$969,097,000 de cuenta maestras. Dotación de no control especial: \$681,791 (cifra en miles de pesos).		X	2.519.859
Construcción y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud TIBABUYES	Proyecto aprobado en PBIS 2016-2017. Teniendo en cuenta el acuerdo 641 del 2016, el nuevo portafolio de prestación de servicios de salud del Distrito y que a partir del 1 de agosto del 2016 entran en funcionamiento las nuevas IPS públicas del Distrito (subredes integradas de prestación de servicios de salud), el proyecto se inscribe como nuevo, contempla la construcción de una infraestructura nueva, para la localidad de suba - sector Tibabuyes, para prestar servicios de tipo ambulatorio de baja y mediana complejidad, orientados a atender patologías que requieren atención prioritaria y atención programada; desarrolla principalmente acciones individuales y consultas prioritarias de medicina general, especializada, ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación.		X	10.000.000
Construcción y Dotación del Punto de Atención Primaria en Salud NUEVA ZELANDIA	Este proyecto contempla la Construcción y Dotación de una nueva obra que reponga la Unidad Primaria de Atención -UPA Nueva Zelandia del Hospital de Suba II Nivel ESE, la cual fue siniestrada y acusa derrumbe. La zona de influencia de este centro que se ubica en las UPZ San José de Bavaria, Prado y Britalia no posee equipamiento público en salud alguno de este tipo.		X	1.236.000
Construcción y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud RINCON	Proyecto aprobado en PBIS 2016-2017. Teniendo en cuenta el acuerdo 641 del 2016, el nuevo portafolio de prestación de servicios de salud del Distrito y que a partir del 1 de agosto del 2016 entran en funcionamiento las nuevas IPS públicas del Distrito (subredes integradas de prestación de servicios de salud), el proyecto se inscribe como nuevo, contempla la construcción de una infraestructura nueva, para la localidad de suba - sector Rincón, para prestar servicios de tipo ambulatorio de baja y mediana complejidad, orientados a atender patologías que requieren atención prioritaria y atención programada; desarrolla principalmente acciones individuales y consultas prioritarias de medicina general, especializada, ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación.		X	10.000.000
Reposición CAPS San Cristóbal	En el ejercicio de reordenación de la red se postuló San Cristóbal como CAPS cercana al Hospital Simón Bolívar. Se habilitaron los servicios de Pediatría, Medicina Interna, Ginecología y Medicina Prioritaria. Si bien se observa dificultades de accesibilidad, este centro es de alto reconocimiento comunitario, con la segunda mayor asistencia de usuarios en la localidad después del CAMI Verbenal. No cuenta con una estructura principal de soporte, por lo que es imposible hacer remodelaciones mayores. Se requiere su reconstrucción institucional.		X	2.100.000
Remodelación y Dotación del servicio de Salas de Cirugía de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud Simón Bolívar	Proyecto que se inscribe como nuevo, teniendo en cuenta que el proyecto solo va a contemplar remodelaciones de las instalaciones físicas del servicio de salas de cirugía de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud Simón Bolívar, mientras se define la especialidad del hospital. El proyecto "Remodelación y dotación del servicio de Salas de Cirugía del Hospital Simón Bolívar E.S.E" aprobado en PBIS 2014-2015 contemplaba los dos componentes: obra y dotación.		X	337.756

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

Reposición de Infraestructura y Dotación para la Nueva Torre del Hospital Simón Bolívar	Proyecto aprobado en PBIS 2016-2017; Teniendo en cuenta el acuerdo 641 del 2016, el nuevo portafolio de prestación de servicios de salud del Distrito y que a partir del 1 de agosto del 2016 entran en funcionamiento las nuevas IPS públicas del Distrito (subredes integradas de prestación de servicios de salud), el proyecto se inscribe como nuevo, para contribuir en el mejoramiento de la atención integral en salud para la población de Bogotá, ampliará en hasta 442 camas la oferta de servicios hospitalarios en la ciudad.		X	442.400.000
Construcción y dotación de la Central de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	De acuerdo con el nuevo modelo de atención en salud dispuesto para el Distrito Capital se requiere una central de urgencias localizada en la SUBRED Norte que dé respuesta resolutive a las diferentes emergencias que se presentan en el norte de la capital.		X	24.000.000
Reposición de Dotación Hospitalaria de Control Especial para Fortalecer los Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	Se requiere reponer equipos correspondientes a servicios de control especial para mejorar la calidad de la prestación y disminuir riesgos que están afectando a la población objetivo		X	
Remodelación y Mejoramiento de los Puntos de Atención Primaria en Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	Teniendo en cuenta el nuevo Modelo de Atención Integral en Salud del Distrito Capital, el cual cambia la figura de las UPA y CAMI a PAPS, los cuales cuentan con espacios para salud pública, los cuales no se encuentran adecuados, se requiere destinar recursos para su remodelación.		X	10.000.000
Construcción Y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Verbenal	Este corresponde a la segunda fase del proyecto adecuación servicios asistenciales, construcción del plan bienal 2007-2009 que cambio de nombre a ADECUACIÓN PARA REORDENAMIENTO SEDE ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA UPA VERBENAL aprobado en el plan bienal 2010-2011. En la primera fase se adquirieron los predios para la construcción de la UPA Verbenal en el año 2009. Este equipamiento se contempló en la red de Prestadores Públicos de Bogotá cuyo fin es trasladar la consulta externa del CAMI Verbenal con el fin de poder efectuar el reordenamiento de este.		X	3.136.100

## 6 OBRAS PÚBLICAS.

Este punto no aplica al no contar con proyectos ni contratación de obras públicas.

## 7 EJECUCIONES PRESUPUESTALES.

A continuación se presenta por la vigencia fiscal cubierta por el período entre el 8 de abril al 19 de octubre de 2016, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

de ejecución:

FORMATO 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES			
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTAL (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año 2016 comprendida entre el día 08 del mes Abril y el día 19 del mes octubre			
INGRESOS	\$ 375.170	\$ 138.664	37%
Disponibilidad Inicial	\$ 13.729	\$ 7.431	54%
Venta de Servicios	\$ 292.914	\$ 108.253	37%
Cuentas por cobrar	\$ 61.823	\$ 11.987	19%
Convenios	\$ 3.225	\$ 10.616	329%
Otras Rentas contractuales	\$ 3.262	\$ 321	10%
Recursos de capital	\$ 217	\$ 56	26%

A continuación se presenta por el período por el período entre el 8 de abril al 19 de octubre de 2016, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución:

FORMATO 8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES			
GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal año 2016 comprendida entre el día 08 del mes Abril y el día 19 del mes octubre			
Funcionamiento	\$ 65.469	\$ 49.781	76%
Operación	\$ 240.356	\$ 199.491	83%
Inversión	\$ 2.704	\$ 2.704	100%

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

Disponibilidad Final	\$ 66.641	\$ 0	0%
TOTAL DE GASTOS + D. FINAL	\$ 375.170	\$ 251.976	67%

(Anexo 11 FORMATOS Y ANEXOS INFORME LEY 951 DE 2005 - 7. Ejecuciones presupuestal y 8. Ejecuciones presupuestal).

## 8 CONTRATACIÓN.

La Junta Directiva de la Subred Norte E.S.E aprobó el Acuerdo 03 de 2016, mediante el cual expidió el Manual de Contratación de la Subred, esto con el fin de establecer los parámetros y condiciones que regirían la contratación de la misma. Igualmente expidió el Acuerdo 001 de 2016 y los Estatutos de Junta Directiva de la Subred Norte E.S.E.

Una vez se contó con el Manual de Contratación de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, se consolidó cada uno de los contratos de prestación de servicios de cada una de las unidades (**Anexo 14 CONTRATOS SUBRED NORTE**) y se subrogados contratos matriz que se relaciona (**Anexo 15 CONTRATOS SUBROGADOS**), señalando de manera general que se han presentado dificultades presupuestales que han imposibilitado el inicio de nuevos procesos de contratación que garanticen el servicio de las cinco (5) unidades que componen la Subred, por lo tanto bajo la subrogación de derechos y obligaciones se mantiene la ejecución de algunos contratos que venían ejecutándose en cada una de las unidades, esto en aras de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud.

## 9 REGLAMENTO Y MANUALES

Los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad, a la fecha de retiro elaborados son (teniendo en cuenta que cada USS cuenta con sus manuales de procesos y Procedimientos Vigentes):

FORMATO 10. REGLAMENTOS Y MANUALES				
DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOCIÓN	FECHA DE ADOCIÓN O VIGENCIA
Manual de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	Por medio del cual se expide el Estatuto de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	Acuerdo	03 de 2016	17 de mayo de 2016

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





## 10. CONCEPTO GENERAL

### 10.1 PLANES DE MEJORA

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a los Hospitales Usaquén, Engativá, Chapinero, Suba y Simón Bolívar, evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Como resultado de las auditorías llevadas a cabo por la contraloría de Bogotá se generaron 5 planes de mejoramiento los cuales estaban conformados por las siguientes acciones de mejora:

TIPO DE HALLAZGO CANTIDAD					
	USAQUÉN	CHAPINERO	SUBA	SIMÓN BOLÍVAR	ENGATIVÁ
ADMINISTRATIVOS	16	9	23	22	34
INCIDENCIA DISCIPLINARIA	2	5	5	5	4
INCIDENCIA PENAL	0	0	1	0	0
INCIDENCIA FISCAL	1	3	1	1	0

Para Usaquén y Engativá: En visita regular de 2016, la Contraloría de Bogotá cerró todos los hallazgos.

### 11. FIRMA:

**MARIA CLEMENCIA PINZÓN IREGUI**  
**GERENTE SALIENTE, RESPONSABLE**

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
www.subrednorte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E. S.F.

**ANEXOS:**

- Anexo 1- ACUERDO\_641\_2016 FUSIÓN HOSPITALES
- Anexo 2- ACTO ADM Y POSESIÓN MARÍA CLEMENCIA PINZON IREGUI
- Anexo 3- CIERRES Y APERTURA SERVICIOS
- Anexo 4 - PORTAFOLIO OF CODIGOS CUPS SUBRED NORTE.
- Anexo 5 – R 479 DEL 5 DE AGOSTO DE 2016 - C GRUPOS F Y AS PR
- Anexo 6 – ACTA ELABORACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2017-2020
- Anexo 7 – INFORME SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- Anexo 8 – OPORTUNIDAD Y PRODUCCIÓN
- Anexo 9 – ANALISIS DE LA PRODUCCIÓN A 30-09-2016
- Anexo 10 – ESTADOS FINANCIEROS
- Anexo 11 – FORMATOS Y ANEXOS INFORME LEY 951 DE 2005
- Anexo 12 – PLANES DE COMPRA POR USS
- Anexo 13 – ACUERDO 002 2016 - UNIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL
- Anexo 14 – CONTRATOS SUBRED NORTE
- Anexo 15 - CONTRATOS SUBROGADOS

Cra. 6 A No. 119B-14  
Código postal: 110111  
Tel.: 6583030  
[www.subrednorte.gov.co](http://www.subrednorte.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GD-F-07-01

**INFORME DE RESPONSABLES DE ACTIVOS FIJOS**

**INVENTARIO FISICO**

**RESPONSABLE: 51754728 - 51754728**

**SEDE 03 SEDE ADMINISTRATIVA**

Responsable 51754728 MARIA CLEMENCIA PINZON IREGUI  
Departamento 01 GERENCIA

Área T01A Gerencia y Junta Directiva - SEDE ADMINISTRATIVA

Codigo	Nombre del Activo	Placa	Serie	Marca	F. Compra	Costo Real	Modelo	Estado	Observaciones
16702002	COMPUTADOR PORTATIL	HU0014757	Z227314020179		29/05/2014	1.576.816,00		B <input checked="" type="checkbox"/> M	

Total Elementos 1,00

TOTAL 1.576.816,00

*McDm*

FIRMA QUIEN ENTREGA

CC. 51754728

*Pablo Jimenez*

FIRMA QUIEN RECIBE

CC. 79157429

HECTOR HERNAN CALCETERO

Tecnico Operativo Recursos Fisicos

Fecha de Entrega: 4 Noviembre 2016

*Recibido*

ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO AÑO 2016

DESCRIPCION	PLACA	UBICACION	Cédula	FUNCIONARIO	FechaCompra	costoadq	Cantid	B	R	M	OBSERVACIONES
CELULAR INSTITUCIONAL	SP	ADTIVO	51754728	MARIA CLEMENCIA PINZON IREGUI	31/12/2013	3102066496	1	X			GERENCIA
SILLA	937	ADTIVO	51754728	MARIA CLEMENCIA PINZON IREGUI	30/09/2014	184440	1	X			

Unicamente. recibe la sillas institucionales.

Ma. Clemencia Pinzón

NOMBRE CLARO Y CEDULA  
QUIEN ENTREGA 51754728

*Maria Clemencia Pinzon Iregui*

NOMBRE CLARO Y CEDULA  
QUIEN RECIBE